

ACTA DE FORMACION DE BOLSA DE TRABAJO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA COMARCA DEL CAMPO DE BORJA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS INFORMÁTICOS EN LA COMARCA CAMPO DE BORJA

Reunidos en la Sede del Consejo Comarcal de la Comarca del Campo de Borja don Sergio Llera Guerra, doña Laura Celiméndiz Aranda, doña Ruth de Rioja Marcos, doña Esther Guillén Remiro y doña Yolanda Soriano García, Tribunal de Valoración designado conforme a las Bases aprobadas por este Consejo Comarcal el 15 de octubre de 2008 (Boletín Oficial de la Provincia número 251 de 30 de octubre de 2008), a efectos de valoración definitiva del concurso convocado para la creación de una bolsa de trabajo que cubra de forma temporal las bajas y otras necesidades circunstanciales del servicio en relación al puesto de Técnico Informático de la Comarca, cuando son las once horas, del día 30 de diciembre de 2008, se procede a definir los criterios de valoración contenidos en las bases:

1. La acreditación de licenciaturas relacionadas con el puesto de trabajo se valorará con un punto en el apartado de méritos académicos.
2. La experiencia profesional se computará por meses completos de treinta días desestimándose los decimales.
3. La acreditación de la experiencia profesional en lugares distintos de las Administraciones Públicas deberá acreditarse mediante el contrato laboral y vida laboral o certificado de empresa.
4. Otorgar a la entrevista 20 puntos.

En caso de empate tienen prioridad los siguientes criterios:

- 1º. Mayor puntuación en experiencia.
- 2º. Mayor puntuación en formación.
- 3º. Por orden alfabético comenzando por la letra “x”, que es la establecida para la selección del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Definidos los criterios, se comienza a baremar la documentación presentada por los candidatos admitidos; siendo las doce horas abandona la sesión doña Esther Guillén Remiro.

A continuación, se procede a elevar propuesta de formación de una bolsa de trabajo según los criterios establecidos en la base séptima de las bases, es decir:

NOMBRE Y APELLIDOS	MERITOS ACADÉMICOS	FORMACIÓN CONTINUADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
ALLOZA ABELLAN, FELIPE	1	20	4,90		25,90
CONSTAN VALVERDE, JORGE	1	5,75	0		6,75
GARCÍA MOLINA, CONSTANCIO	1	12,09	0	18,30	31,39
LÓPEZ BENITO, CARLOS	1	0,75	0		1,75
MALO GARCIA, MIGUEL ANGEL	2	9,95	3,24	16,5	31,69
MANGADO FERNÁNDEZ, JOSE JAVIER	2	0	0	15,02	17,02
PERALES JIMÉNEZ, RAÚL	2	1,25	4,15		7,40
PEREZ SÁEZ, CRISTINA	1	0,50	0,55	17,04	19,09
VAL PÉREZ, DANIEL	3	6	0	10,5	19,50
VALENZUELA REMIRO, EDUARDO OSCAR	0	10,37	0	5,2	15,57

Finalmente, se acuerda colocar copia de la presente Acta en el tablón de Anuncios de este Consejo Comarcal, para general conocimiento de los aspirantes, conforme disponen las Bases.

De lo que yo la Secretaria doy fe, en Borja a 30 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE

Fdo. Sergio Llera Guerra

1º VOCAL

Fdo. Laura Celiméndiz Aranda

3º VOCAL

Fdo. Esther Guillén Remiro

2º VOCAL

Fdo. Ruth de Rioja Marcos

4º VOCAL-SECRETARIO

Fdo. Yolanda Soriano García